

ACTA Nº 02
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL
CONSEJO DIRECTIVO
27/08/2020

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTISIETE de AGOSTO de DOS MIL VEINTE**, se reúne de manera no presencial por medio virtual. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Emiliano GARCÍA VELA, Srta. Julieta VENTURINI, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejero ausente sin aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el tema propuesto para su consideración: "PROTOCOLO TRANSITORIO DE SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19". -----

----- La Sra. Decana da inicio a la reunión e informa que el motivo de la convocatoria es para aprobar el protocolo que permitirá al Consejo Directivo sesionar formalmente a través de plataformas virtuales, del mismo modo que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI destaca el trabajo de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento que han participado activamente durante varias reuniones sobre el proyecto que presentó el Sr. Vicedecano, Ing. Joaquín LLERA, quien también hizo sus aportes durante el análisis del protocolo propuesto. Asimismo hace hincapié en que la Ordenanza N° 612/2019-CD. tiene plena vigencia en aquellos artículos que hacen referencia a la asistencia, al *quorum*, a las votaciones, y demás cuestiones inherentes al funcionamiento del Consejo Directivo. En líneas generales, la Consejera VIGNONI detalla los artículos sobre los cuales se estuvo trabajando para el desarrollo de las reuniones virtuales. También informa que se discutió mucho sobre el formato del documento respecto de la Ordenanza 612, si agregarlo como anexo, modificación o capítulo; finalmente se decidió presentarlo como protocolo transitorio, sin embargo acordaron que, una vez finalizado el aislamiento social, obligatorio y preventivo, se podría modificar dicha ordenanza e incluir un capítulo para las sesiones virtuales, aun cuando se sesione en forma presencial ya que consideran que esta modalidad es una herramienta adecuada para participar en las mismas. -----

----- En referencia al Artículo 11° "De las Comisiones. Requisitos especiales" la Consejera Cecilia RÉBORA consulta sobre la operatividad para proseguir con los expedientes que ya están iniciados y los expedientes electrónicos. -----

----- El Sr. Vicedecano aclara que los Coordinadores de las Comisiones podrán, previa autorización de ingreso a la Facultad, buscar los expedientes existentes y que estén dentro de los considerados prioritarios. Podrán ser escaneados y compartidos con los miembros de las comisiones para su posterior análisis y resolución, en casos excepcionales los miembros de las comisiones podrán reunirse respetando todos los protocolos establecidos en aquellos procesos en los que se requiera pronto despacho y resolución. Los expedientes electrónicos serán canalizados a través de la secretaria del Consejo Directivo, tal como lo especifica el protocolo. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO manifiesta preocupación en aquellos casos en que el orador se desconecte por razones técnicas y no pueda emitir su opinión y/o voto. -----

----- Luego de analizar y discutir sobre varias alternativas referidas a posibles problemas de conectividad durante la sesión y que podría conllevar a la imposibilidad de emitir mociones o votos por parte de los participantes, la Consejera Lucía VIGNONI hizo referencia al Artículo N° 13 referida a las situaciones no previstas, las cuales deberán ser resueltas en cada caso por el propio Consejo en el momento que sucedan. -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO consulta sobre la metodología para establecer las prioridades de los trámites que han quedado pendientes de resolución y que se encuentran depositados en Mesa de Entradas u otras áreas administrativas, también consulta sobre la recepción y modalidad para presentar notas, propuestas para la realización de cursos, inicios de trámites, solicitudes, etc. -----

----- La Sra. Decana informa que, con la intervención del Secretario Administrativo, MBA. David MARTÍN, se han habilitado algunas áreas para trabajar de manera remota y agilizar procesos administrativos que requieren pronta resolución y despacho. Aclara que muchos asuntos se van ordenando de acuerdo a las instrucciones que se resuelven en el Consejo Superior aunque aún queda evaluar diversos temas. En la actualidad hay un gran avance en la metodología para habilitar una Mesa de Entradas electrónica y se está analizando la prioridad de los asuntos y trámites pendientes, agrega que no es una tarea sencilla. Por otra parte, se delegan algunas decisiones, habilitaciones y avales a las Secretarías para dar celeridad y resolución a algunos temas propios de cada área. Asimismo hay procesos que por razones presupuestarias deben resolverse con suma urgencia, tal es el caso de procesos de trámites abreviados, concursos y jubilaciones, entre otros. En el primer semestre se logró un gran avance en cuestiones académicas y algunos procesos que dependen de esa Secretaría, tal es el caso de las clases virtuales, diplomas, jura, defensas de tesis y por otra parte contratos de personal. Muchos expedientes están frenados en Rectorado pero se está trabajando en unificar criterios en el marco legal que otorga este contexto de aislamiento. En cuanto al protocolo que presentó la Universidad Nacional de Cuyo, la Sra. Decana informa que ha sido observado por el Gobierno de la provincia, hasta que no sea aprobado en ese ámbito no se podrá implementar en nuestra Universidad. -----

----- La Consejera Cecilia RÉBORA consulta dónde podrían organizarse las reuniones presenciales en caso de extrema necesidad, a lo que el Sr. Vicedecano informa que el Rectorado ha dispuesto sus instalaciones para que puedan realizarse reuniones, respetando el protocolo establecido para tal fin. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA aconseja ser eficientes en el uso del tiempo, es decir, analizar los trámites con antelación, definir sus propuestas previamente, no repetir las exposiciones, etc. para hacer más eficiente el tiempo de conexión. -----

----- Con la debida autorización la TGA Eliana PANELLA consulta sobre cómo se instrumentarán las resoluciones y ordenanzas del Consejo Directivo. La Consejera Lucía VIGNONI entiende que conforme funcione el Consejo Directivo las diversas áreas administrativas deberán hacerlo en la misma modalidad virtual que el claustro docente. -----

----- La Consejera Jennifer RUMBO SCUDERI propone que el link para la reunión se envíe junto con el orden del día para que el suplente pueda tener acceso al link en tiempo y forma en caso que el titular no pueda participar de la reunión. La TGA Eliana PANELLA toma nota de lo sugerido para implementarlo en cada convocatoria. -----

----- La Sra. Decana pone a consideración el Protocolo propuesto. A continuación se procede a consignar la votación nominal:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dra. María F. FILIPPINI: | Afirmativo |
| • Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA: | Afirmativo |
| • Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI: | Afirmativo |
| • Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO: | Afirmativo |
| • Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA: | Afirmativo |
| • Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO: | Afirmativo |
| • Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU: | Afirmativo |
| • M. Sc. Claudia C. LUCERO: | Afirmativo |

- Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA: Afirmativo
- Sr. Emiliano GARCÍA VELA: Afirmativo
- Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI: Afirmativo

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Protocolo Transitorio de Sesiones en Modalidad Virtual del Consejo Directivo en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. -----

----- La Consejera Cecilia RÉBORA propone flexibilizar los horarios de las sesiones debido a que, en el presente semestre, tiene programadas las clases los jueves en la mañana. Manifiesta su voluntad como Consejera y Coordinadora de la Comisión de Docencia y Concursos de participar al menos de manera alternada. A sus efectos propone convocar un jueves a las 9:00 y el siguiente a las 15:00. Se acepta por unanimidad la sugerencia de la Consejera Cecilia RÉBORA. –

----- La Consejera Gisela ORTIZ URIBURU consulta sobre la cuenta "todos", manifiesta que algunos docentes de la Facultad desconocen los canales para poder difundir información, invitaciones, etc. La Sra. Decana aclara que la cuenta "todos" quedó inhabilitada, el canal oficial es "Agrarias Comunica", cuya Coordinadora es la Lic. Georgina SANTINON, Tel. 2612055537. Quienes tengan interés en difundir algún tema deben hacerlo a través de las Secretarías correspondientes, de Comunicación FCA (comunicación@fca.uncu.edu.ar) o al número indicado precedentemente. Al respecto se destaca la mejora en las comunicaciones que, indudablemente se debe a que las personas que manejan el área son profesionales en el tema. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número, fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

----- Siendo las DIEZ Y CINCUENTA (10:50) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----